



AYUNTAMIENTO DE JAMAO AL NORTE

RNC: 4-0601127-5

ENMIENDA No. 01
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
Referencia: AMJN-CCC-CP-2026-0001

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LAS CALLES MELLA Y SALOMÉ UREÑA, MUNICIPIO DE JAMAO AL NORTE

En el Municipio de Jamao al Norte, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los (06) días del mes de Febrero del año 2026, el **Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Jamao al Norte**, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación, emite la presente **Enmienda** al proceso de Comparación de Precios de referencia **AMJN-CCC-CP-2026-0001**.

CONSIDERANDO:

Que el Ayuntamiento de Jamao al Norte inició el proceso de Comparación de Precios para la **Adquisición de Servicios de Construcción de Aceras y Contenes en las calles Mella y Salomé Ureña**.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario completar y actualizar la documentación del proceso en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), a los fines de garantizar la debida transparencia, publicidad y correcta participación de los oferentes.

SE DISPONE LA SIGUIENTE ENMIENDA:

PRIMERO: Se ordena la incorporación y publicación formal en el SECP del **Pliego de Condiciones Específicas** correspondiente al proceso de referencia **AMJN-CCC-CP-2026-0001**.

SEGUNDO: Se ordena la incorporación y publicación del **Presupuesto detallado de la obra**, debidamente aprobado y firmado, como parte integral de los documentos del proceso.

TERCERO: Se establece que el Pliego de Condiciones y el Presupuesto publicados mediante la presente enmienda forman parte oficial del expediente del proceso y serán de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes participantes.

CUARTO: En caso de ser necesario, el cronograma del proceso podrá ser ajustado en el SECP para garantizar el plazo reglamentario de participación, contado a partir de la publicación completa de los documentos.



AYUNTAMIENTO DE JAMAO AL NORTE

RNC: 4-0601127-5

La presente enmienda será publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y en el portal institucional para conocimiento de todos los interesados.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Elsa Elisabeth Castillo Rojas
Licda. Elsa Elisabeth Castillo Rojas
Tesorera Municipal

Gregorio Sánchez Luperón
Licdo. Gregorio Sánchez Luperón
Consultor Jurídico

Oscar David Morfe
Oscar David Morfe
Director de Planificación y Desarrollo

Ana Yidennys Ovalles
Ana Yidennys Ovalles
Libre Acceso a Información



Jairo Morillo Arvelo
Jairo Morillo Arvelo
Alcalde Municipal

